



Código: IKFB
Adoptado: 04/06/87
Readoptado: 20/09/12; 25/02/21; 27/01/22; 13/3/25
Código Orig: IKFB

Actos de Graduación

La Mesa Directiva considera que el cumplimiento de los requisitos para obtener un diploma, un diploma modificado, un diploma extendido o un certificado de asistencia de escuelas públicas constituye un logro que beneficia tanto a la comunidad como al individuo. La Mesa Directiva desea reconocer este logro mediante una ceremonia de graduación celebrada públicamente.

En consecuencia, las escuelas podrán planificar programas de graduación apropiados en la fecha seleccionada.

A discreción del director de la escuela o su delegado, se podrá permitir que el(los) estudiante(s) con el mejor promedio u otro(s) alumno(s) distinguido(s) hablen como parte del programa de graduación del distrito. Todo discurso será revisado y aprobado previamente por el director del plantel o su delegado.

Todos los estudiantes que estén en buen estado académico¹ y hayan cumplido con éxito los requisitos para obtener un diploma de preparatoria, o que califiquen para recibir un diploma modificado, un diploma extendido o un certificado de asistencia, incluyendo a los estudiantes que participen en un programa de educación alternativa patrocinado por el distrito y los estudiantes con discapacidades que reciban un documento que certifique la finalización exitosa de los requisitos del programa, tendrán la opción de participar en los actos de graduación.

Se permitirá a los estudiantes usar uniformes de gala que les hayan sido otorgados por una rama de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. si el estudiante:

1. Califica para recibir un diploma de preparatoria, un diploma modificado, un diploma extendido, o un certificado de asistencia; y
2. Ha completado el entrenamiento básico, y es miembro activo de una rama de las Fuerzas Armadas de los EE.UU.

¹ A un estudiante se le podrá denegar la participación en los actos de graduación debido a una conducta que infrinja la política de la Mesa Directiva, la regulación administrativa y/o violaciones de las disposiciones del código de conducta.

Se permitirá a los estudiantes graduados llevar “artículos nativos americanos de significado cultural”² u otros objetos de relevancia cultural.³

FIN DE LA POLÍTICA

References Legales:

[ORS 329.451](#)
[ORS 332.107](#)
[ORS 332.112](#)
[ORS 339.505](#)
[ORS 343.295](#)

[ORS 659.850](#)
[OAR 581-021-0050](#)
[OAR 581-021-0055](#)
[OAR 581-021-0060](#)
[OAR 581-022-2000](#)

[OAR 581-022-2010](#)
[OAR 581-022-2015](#)
[OAR 581-022-2020](#)
[OAR 581-022-2505](#)

31 OR. ATTY. GEN. OP. 428 (1964)

Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, 20 U.S.C. §§ 1681-1683 (2018); No discriminación por razón de Sexo en Programas o Actividades Educativas que reciben Asistencia Financiera Federal, 34 C.F.R. Parte 106 (2020).

Kay v. David Douglas Sch. Dist. No. 40, 1987; cert. den., 484 U.S. 1032 (1988).

Doe v. Madison Sch. Dist. No. 321, 177 F.3d 789 (9th Cir. 1999).

Lee v. Weisman, 505 U.S. 577 (1992).

Hazelwood Sch. Dist. v. Kuhlmeier, 484 U.S. 260 (1988).

Referencias Relacionadas:

IKC - Valedictorian/Salutatorian

IKF - Requisitos de Graduación

² “Artículos nativos americanos de significado cultural” se refiere a aquellos objetos que están tradicionalmente asociados con los nativos americanos o que tienen un significado religioso o cultural para ellos.

³ El distrito puede prohibir cualquier artículo u objeto que: a) probablemente cause una interrupción significativa o una interferencia material en la ceremonia de graduación, o b) reemplace un birrete o la toga tradicionalmente usados en dicha ceremonia.